



Municipalidad Provincial de Talara

11c

RESOLUCION DE ALCALDIA 02-01-2020-MPT

Talara, 3 de enero de 2020

VISTOS: La Resolución de Alcaldía 832-11-2019-MPT de fecha 20 de noviembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la referida norma prescribe "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa". En ese sentido, la norma citada atribuye a este órgano de gobierno un conjunto de facultades que permiten dirigir la Entidad bajo el ámbito de la Constitución, la ley y el derecho;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del Alcalde "17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza". En consecuencia, estamos frente a una atribución legal del titular de la Entidad que permite la designación del Gerente Municipal y demás funcionarios de confianza, con la única limitación del cumplimiento de las normas e instrumentos de gestión interna; razonamiento que se concluye de una interpretación sistemática con lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 01-01-2020-GM-MPT de fecha 3 de enero de 2020, el Gerente Municipal propone a la CPC. Iris María del Rosario López Mezones para el cargo de Jefa de la Unidad de Contabilidad. Asimismo, mediante Memorando 02-01-2020-A-MPT se deriva a la Unidad de Recursos Humanos para que se evalúe e informe sobre el cumplimiento del perfil de la profesional en el cargo propuesto;

Que, de acuerdo al Informe N° 02-01-2020/URH-MPT de fecha 3 de enero de 2020, la Unidad de Recursos Humanos comunica que previo a la evaluación, se ha verificado que la profesional propuesta sí reúne los requisitos mínimos del perfil para ocupar el cargo de Jefa de la Unidad de Contabilidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 832-11-2019-MPT de fecha 20 de noviembre de 2019, se encargó al CPC. Francisco Joel Falcón Polanco las funciones de Jefe de la Unidad de Contabilidad, razón por la cual debe revocarse sus efectos;

Que, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es necesario dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía 832-11-2019-MPT de fecha 20 de noviembre de 2019, que encargó al CPC. Francisco Joel Falcón Polanco como Jefe de la Unidad de Contabilidad;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto, a partir del 7 de enero de 2020, la Resolución de Alcaldía 832-11-2019-MPT de fecha 20 de noviembre de 2019, que encargó al CPC. Francisco Joel Falcón Polanco las funciones de Jefe de la Unidad de Contabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 7 de enero de 2020, a la CPC. IRIS MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ MEZONES en el cargo de JEFA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los interesados formalicen la entrega de cargo, de conformidad con las normas internas de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a los interesados; y, comunicar a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad y Unidad de Recursos Humanos, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUÑAY
Secretario General

Copias: Interesados/
GM/URH/UTIC/OAF/UCO/Archivo
JFLT/CAVI/maritz, z.



ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
Alcalde Provincial

